

RESOLUCION No. 0126 Octubre 04 de 2023

Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017,

CONSIDERANDO

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.05 de Junio 22 de 2023, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 31 de diciembre de 2023, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2023. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

Que mediante la resolución No. TH0412 del 12 de septiembre del 2022 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, la cual es parte anexa a esta resolución, se hace concertación de pago de una sanción de suspensión, al ex servidor público de la entidad, AGUDELO TEJADA BORIS HENRY, identificado con cedula 16.640.456, en cumplimiento de fallo disciplinario del proceso No. 210-08.01.194 equivalente a la suma de total de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$40.588.698), los cuales son pagaderos en ochenta (80) cuotas mensuales de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) y ocho cuotas de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$588.698).

Que se ha recibido trece (13) cuotas de las concertadas por el concepto antes mencionado, de las cuales falta adicionar dos cuotas (de la cuota 12 a la cuota 13) cada una por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000), para un valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).

Que mediante recibo de indemnización siniestro AU389292304, de la PREVISORA SEGUROS, se reconoce la indemnización del vehículo de placas ONK155, perteneciente a la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, por pérdida severa por daño, ASEGURADO EN LA POLIZA 3041888.

Que para el día veintiocho (28) de septiembre del 2023 se recibió por parte de la PREVISORA la indemnización del seguro que amparaba este vehículo, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$55.320.000).

Que para la ejecución de estos recursos se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2023.

Que se requiere adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$56.320.000).

RESOLUCION No. 0126
Octubre 04 de 2023

Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Por lo tanto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2023, un valor CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$56.320.000).

Que el resultado anterior corresponde al siguiente detalle en el ingreso y en el gasto:

INGRESOS

CODIGO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CODIGO		
1			INGRESOS	56,320,000.00
1.1.02.03.001	Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.2.1.0.00	Multas y sanciones	1,000,000.00
1.1.02.03.001.05			Sanciones administrativas	1,000,000.00
1.1.02.06			Transferencias corrientes	55,320,000.00
1.1.02.06.011			Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	55,320,000.00

GASTOS

CODIGO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CODIGO		
2.1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56,320,000.00
2.1.3	Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.2.1.0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,320,000.00
2.1.3.07			PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	56,320,000.00
2.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	56,320,000.00
2.1.3.07.02.003			Bonos pensionales (de pensiones)	56,320,000.00
2.1.3.07.02.003.02			Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	56,320,000.00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y transcriptor: Jacqueline Luna Pérez. Profesional Universitario
Revisó: Antonio Javier López Gestión Financiera
Julián Eduardo Montoya. Subdirector Administrativo